

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) S.A.
CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DE 2014

En Guayaquil, a los dieciséis de febrero de dos mil catorce, a la 16H30, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Alborada XI etapa, Avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y Avenida Benjamín Carrión, Edificio 48# MC, del Centro Comercial "Albocentro 5", local 1, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) S.A., de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por la persona cuyo nombre consta en la Lista de Asistentes elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: la compañía BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA "EN LIQUIDACIÓN", debidamente representada por el señor abogado Enrique A. Tamariz Amador, Liquidador Principal de la misma, propietaria de 5,999.60 acciones ordinarias y nominativas de USD \$0.40 pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 5,999.60 votos; y la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ARGOS S.A., debidamente representada por el economista Raúl Armando de la Torre Ronquillo, en calidad de Gerente General, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de USD \$0.40, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 1 voto. Preside la sesión el señor ingeniero Jaime Alberto Granados Mutis, en calidad de Presidente y el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General de la compañía actúa como Secretario de la Junta. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, seis mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;
4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013;
5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglla Avecilla, como Comisario Principal de la compañía;
6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1. Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente General de la compañía,

correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el segundo punto del orden del día, que dice:

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal de la compañía

correspondiente al ejercicio económico del año 2013;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE**: Aprobar el informe del Comisario Principal, José Estanislao Chaglia Aveclla correspondiente al ejercicio económico 2013.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice:

3. Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2013 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE**: Aprobar los estados financieros individuales correspondiente al ejercicio económico 2013, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, los que tienen como resultado la utilidad, impuesto a la renta, participación de trabajadores y utilidad que a continuación se detalla:

CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) S.A.		
Utilidad del Ejercicio		USD\$ 39,588.35
Menos		
15% Participación Empleados	USD\$ 0.00	
Impuesto a la renta	USD\$ 8,709.44	
Reserva Legal	USD\$ 0.00	
Utilidad Líquida	USD\$ 30,878.91	
Totales	USD\$ 39,588.35	USD\$ 39,588.35

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el cuarto punto del orden del día, que dice:

4. Conocer y resolver sobre los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2013;

El Gerente General, Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, procede a indicar que los resultados del ejercicio fueron positivos y se pone a disposición de la Junta el destino de los mismos. La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE**: Aprobar que las utilidades existentes luego de las deducciones legales del caso se mantengan en la compañía y sean utilizadas en nuevos proyectos.

El Secretario procede a dar lectura del quinto punto del orden del día, que dice:

5. Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al señor José Estanislao Chaglia Aveclla, como Comisario Principal de la compañía;

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE**: Reelegir para el periodo 2014, tal como lo permite el art. 276 de la Ley de Compañías, al señor José Estanislao Chaglia Aveclla, como Comisario Principal de la compañía.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el sexto punto del orden del día, que dice:

6. Conocer y resolver sobre la contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2014.

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos **RESUELVE**: Que la compañía no requiere contratar Auditoría Externa conforme a la ley.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, La Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda

aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.

.- f) BOSTON INVESTMENT PARTNERS S.A. BOINPASA S.A. "En liquidación", accionista, Ab. Enrique A. Tamariz Amador, Liquidador Principal, f) CONSTRUCORA INMOBILIARIA ARGOS S.A., accionista, Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General; f) Ing. Jaime Alberto Granados Mutis, Presidente de la Junta, f) Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, Gerente General-Secretario de la Junta.-Es igual a su original, lo certifico.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Gerente General - Secretario de la Junta